

Procedimientos para el uso del campus virtual de la Universidad Técnica Nacional



Procedimientos para el uso del Campus Virtual de la Universidad Técnica Nacional (UTN)

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha permeado en los espacios educativos principalmente en aquellos que se desarrollan en escenarios como la presencialidad, la virtualidad y la combinación de ambas. Estos ambientes favorecen la expansión y cobertura de los procesos educativos mediante el desarrollo de entornos virtuales de aprendizaje.

La Universidad Técnica Nacional no es la excepción, desde su creación ha propiciado el uso de las tecnologías aplicadas a la educación como un eje transversal en el quehacer universitario. Es por ello, que el área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos (TEyPRD) se ha dado a la tarea de orientar y establecer los procesos de capacitación, asesorías y acompañamiento en el uso y apropiación de las tecnologías en los espacios de aprendizaje, tal es el caso del uso de plataforma Moodle.

La plataforma Moodle se utiliza como un recurso oficial para el Campus Virtual de la UTN, y tiene como finalidad apoyar los procesos académicos en la Universidad. Para hacer uso de ella, es importante que la comunidad universitaria conozca una serie de procedimientos establecidos por el área de TEyPRD, para el uso efectivo de la misma.

A continuación se definen los procedimientos para el uso del Campus Virtual de la UTN.

Uso del Campus Virtual

Para hacer uso del campus virtual en la comunidad universitaria se requiere que el estudiante, docente y administrativo cumpla con las siguientes condiciones:

Estudiante:

- Estar matriculado en un curso que utilice la plataforma como un recurso de apoyo para el aprendizaje.
- Haber cancelado los aranceles para el curso o taller por inscribir, en el caso que lo requiera.
- Tener acceso a un dispositivo inteligente con conexión a Internet.
- De manera optativa se recomienda que realice una exploración por el Curso introductorio a la plataforma Moodle, lo que facilitará un mejor uso del aula virtual.
- Asumir el compromiso de participar en las diferentes actividades establecidas en el curso.
- Mantener respeto y tolerancia en las diferentes actividades del proceso académico.
- Coordinar con el docente a cargo del curso cualquier situación que se presente en el ambiente de aprendizaje.
- Explorar los procedimientos que se detallan en el manual de uso del Campus Virtual, con la finalidad de realizar un uso apropiado del mismo.

Docente y administrativo:

- Coordinar con el área de TEyPRD para gestionar procesos de capacitación, asesorías y acompañamiento en el uso y manejo del Campus Virtual.
- De manera optativa se recomienda que realice una exploración por el Curso introductorio a la plataforma Moodle, lo que facilitará un mejor uso del aula virtual.
- Haber cancelado los aranceles para el curso o taller por inscribir.
- Contar con el equipo informático y acceso a Internet.
- Contar con la certificación de cursos requeridos en los procesos de virtualización: Mediación en un entorno virtual de aprendizaje (EVA), Manejo de la plataforma desde el rol docente y Diseño de un entorno virtual de aprendizaje.
- Poseer las competencias que se establecen en el perfil académico universitario para EVA.
- Coordinar con el área de TEyPRD para la implementación de procesos virtuales en la academia universitaria de acuerdo lo establecido en el reglamento para EVA.
- Conocer sobre el manual de uso del Campus Virtual y el reglamento para EVA.

Implementación de aulas virtuales

- En caso de solicitar un espacio en el Campus Virtual para generar un aula virtual como recurso para el aprendizaje en los procesos presenciales, virtuales o la combinación de ambas, se deben considerar los siguientes aspectos.
- El docente debe cumplir con los requisitos señalados en el punto anterior.
- Coordinar con la instancia responsable para la asesoría y acompañamiento en el diseño del curso a desarrollar, acatando el tiempo establecido en el reglamento de EVA para la virtualización.
- Considerar los procedimientos que se detallan en el manual de diseño curricular para EVA.
- Validar el proceso de diseño y producción del curso a implementar en la academia.
- Coordinar con el área TEyPRD para la apertura del curso y el envío de la plantilla para gestionar el proceso de matrícula.

El área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos será la responsable de habilitar el espacio en el Campus Virtual y realizar el proceso de matrícula. Además brindará apoyo en aspectos pedagógicos, tecnológicos, comunicacionales y evaluativos en los procesos que requiera de la virtualidad.